

**CONCEJO MUNICIPAL**

**104º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 17 de abril de 2019 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
  - SESIÓN 101
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL (SEMU)
  - ÁREA MUNICIPAL (PRODESAL)
6. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (ENE-MAR 2019)
7. PARTICIPACIÓN COORDINADORA REGIONAL DE SENAMA BIO BIO  
TEMA: "CIUDADES AMIGABLES"
8. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 101 de fecha 20 de marzo de 2019, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Invitación del Club de Ancianos Villa Mercedes a un almuerzo para el día sábado 27 de abril de 2019, a las 13:00 horas en la Sede Social del Club ubicada en Bureo s/n Villa Mercedes.
- a.2)** Carta de la Junta de Vecinos Nº 1 Villa Mercedes dirigida al Concejo en la cual tienen el agrado de invitar a una reunión extraordinaria el día 28 de abril de 2019 a las 11:00 horas, solicitada por los socios, único punto a tratar el traspaso de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad.



b) **Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Ayer participó en el cambio de mando de la Intendencia Regional, deja el cargo don Jorge Ulloa Aguilón, a quien se le expresó los agradecimientos por los proyectos aprobados en la comuna de Quilleco, le deseó lo mejor de los éxitos a don Sergio Giacamán, quien asume la difícil misión que es ser Intendente de una Región.
- b) La Municipalidad está iniciando los trámites para la Certificación Ambiental Municipal, empieza con el nivel básico, se está siendo asesorado por la SEREMI de Medio Ambiente, con ese sistema SCAM, son varios niveles.
- c) El día de ayer se realizó una reunión, donde no pudo estar presente, pero hubo Concejales y funcionarios municipales, con la empresa Global, Vialidad y vecinos de los caminos que están siendo atendidos por esa modalidad, se revisó contratos, en lo que se está trabajando y cuáles son las inquietudes que pueda tener la comunidad. En los tiempos de respuesta han habido dificultades, el trabajo se ha superado en cuanto a la atención que estaba haciendo Vialidad el año pasado, eso es importante porque se tiene una mejor oportunidad con eso. Se han limpiado caminos, situación que no se hacía desde años, se han cambiado algunas alcantarillas y se ha aplicado el material que ellos tienen, eso también es parte de las licitaciones, lo importante es que se dio ese paso, es una mejor esperanza de continuar con Vialidad en todos los caminos, se sabe que esa entidad está siempre con problemas de falta de máquinas, presupuesto, etc.
- d) Recuerda que hoy se tiene pendiente la visita a la Planta de Tratamiento de Villa Mercedes, espera se alcance a ir.
- e) Hoy se presenta a los profesionales integrantes del Programa Servicio País, que este año vienen a trabajar con la comuna, es muy importante el aporte, el apoyo que hacen en la comuna. El tiempo que lleva esta Administración han habido dos grupos que han trabajado en diferentes áreas de acuerdo a lo conversado entre la Municipalidad y los encargados regionales de ese servicio.

En esta oportunidad acompaña don Andrés Bravo, Jefe Territorial Región del Bío Bío a quien ofrece la palabra para que presente a los profesionales. Siempre expresa lo importante que es la presencia de profesionales jóvenes por las ideas que pueden aportar a la comunidad y se esperan con muchas expectativas por el aporte que se espera, ya han ido conociendo la comuna haciendo un diagnóstico de las debilidades y fortalezas, como también de las oportunidades.

Ofrece la palabra a don Andrés,

**Sr. Bravo**, saluda al Concejo explica la ausencia de don Cristian, Director Regional, no pudo estar presente tuvo un problema con el horario lo que le impidió asistir, tenía muchas ganas de estar presente, envía los saludos correspondientes.

Presenta al equipo de Servicio País que estará en la comuna, continuando con el trabajo que se hizo el año pasado y el 2017 e incorporando la línea nueva de trabajo, más vinculada al medio ambiente. El equipo profesional lo componen las personas que a continuación presenta: Ninoska Melgarejo Flores, Antropóloga; Camila Romero Retamal, Ingeniera en Recursos Naturales Renovables y Natalia Pérez Villarroel, Administradora de proyectos en ecoturismo, estuvo trabajando el año pasado. El compromiso que se ha adquirido para este año con el Municipio es estrechar los lazos con el trabajo que hacen los profesionales en el territorio y continuar con lo que se hizo el año pasado y profundizar en algunos territorios en particular.

A continuación se presentan las profesionales destacando los siguientes aspectos:



Presentación equipo Servicio País 2019  
Equipo Servicio País

**Ninoska Melgarejo Flores, Antropóloga.**  
**Natalia Pérez Villarroel, Administradora de proyectos en ecoturismo.**  
**Camila Romero Retamal, Ingeniera en recursos naturales.**

**Actividades realizadas**

- Presentación ante autoridades municipales
- Visitas a diferentes sectores de la comunidad
- Reuniones con personas y organizaciones de la comunidad

**Líneas de trabajo**

- Compromisos actuales
- Trabajo focalizado en San Lorencito
- Colaboración para Certificación medio ambiental
- Apoyo en gestiones para el corredor biológico
- Colaboración con Plan Municipal de Cultura

- f) **Sr. Alcalde** da a conocer que la Alta Dirección Pública hizo llegar el informe de la comisión evaluadora del Concurso de Jefe del Departamento de Educación Municipal, entregó la nómina con los candidatos elegidos, hay dos candidatos, con bastante diferencia en el puntaje.
- g) La semana pasada se conversó sobre los medidores inteligentes y don Sergio planteó la posibilidad de hacer una declaración pública o tomar un acuerdo de Concejo, consulta si eso se mantiene para tratarlo hoy en puntos varios o de inmediato.

Se propone analizar de inmediato.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que varios Concejos han hecho diferentes declaraciones y se ha expresado el acuerdo del Concejo y en otros se han hecho comunicados públicos. A continuación da lectura a un documento para tomarlo como modelo y hacer algunos cambios, documento que fue redactado por comunicaciones.

**Sr. Galindo** pide la palabra, para referirse a lo citado por el Sr. Alcalde, en cuanto a esos medidores la mayoría los construyen en China, no se conoce todavía el alcance que tienen porque, él ha leído algunas crónicas del funcionamiento y se pueden monitorear vía satelital para saber el consumo específico del aparato instalado en la casa y los horarios donde consume más energía la familia o cuando se consume menos, todo eso se puede saber de acuerdo a la tecnología que tenga el medidor. La persona que tomaba el estado ya no lo hará, la empresa va ahorrar en ese sentido. Su duda es qué grado de privacidad va a tener el domicilio de la familia con ese monitoreo y que grado de posición a la radiación, porque para que se comunique un elemento vía satelital se necesita una radiación más potente que el celular y eso tampoco se ha probado ni se ha medido y sobre todo, productos que vienen de China que la calidad de los materiales no es la mejor, eso no está suficientemente informado al consumidor, a las familias sobre esos temas. En cuanto al documento que se expuso no habla nada de lo señalado por él.

**Sr. Pérez**, cree que se debe ver la postura del Concejo, él personalmente ve esto como un negocio, tal como sucedió con los chalecos reflectantes. Hoy las empresas cobran por traslado de energía, por uso del poste y nadie paga por poner un medidor dentro de una propiedad, lo ve como un abuso más, tampoco ningún SEREMI ha dicho lo que va afectar a la salud de la población, falta información al respecto y la empresa es la que se va a beneficiar, va ser un gran negocio para ellos que se va a llenar los bolsillos porque ahorrarán mano de obra. Cree que en el documento que se redacte debe decir el rechazo a la instalación y tener mayor información al respecto.

**Sr. Espinoza** cree que más que afinar algo al documento dejar el que se presentó piensa que la declaración pública no depende del Concejo que se instalen o no, se debe



hacer un comunicado en atención de lo que quieren los usuarios, pero no un Acuerdo porque eso no tiene ninguna validez, pero sí el Concejo se debe pronunciar.

**Sr. Alcalde**, cree que se debe agregar a la declaración, lo de la desinformación que existe.

**Sr. Rubilar**, encargado de comunicaciones realiza las modificaciones propuestas al documento y se presenta nuevamente a consideración del Concejo, acto seguido los integrantes del Concejo proceden a firmar la siguiente declaración pública:

***"La Municipalidad de Quilleco informa que el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 104 con fecha 17 de abril del presente año, acordaron realizar una Declaración Pública en calidad de autoridades comunales y cuerpo colegiado, en rechazo a la instalación de medidores inteligentes en la comuna, debido al grado de vulnerabilidad y desconocimiento del funcionamiento e información recogida por parte de los nuevos medidores, y el costo que éste representa a la comunidad. Postura que se suma a otros municipios a lo largo del país, manifestando la gran preocupación que existe por parte de las autoridades locales."***

h) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:

- Informe de la Dirección de Obras relacionado con situación actual de mantenimiento de las áreas verdes de la comuna y revisión de las instalaciones eléctricas de las luminarias de la Plaza de Villa Mercedes.
- Informe de maquinaria pesada Retroexcavadora y Motoniveladora, periodo comprendido entre el 08 y 12 de abril de 2019.
- Modificación Presupuestaria N° 2 y 3 Área Salud, las cuales serán sometidas a aprobación en la próxima sesión ordinaria.

#### **4.- INFORME DE COMISIONES**

**4.1.-** La Concejala Sra. Pamela Vial Vega, en su condición de Presidenta de la Comisión de Salud, procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

**REUNIÓN : COMISIÓN DE SALUD**  
**TEMA: SOLICITAN ANTECEDENTES POR ASIGNACIÓN MUNICIPAL MENSUAL APOYO DE RECURSO HUMANO, ENCARGADA DE CARRERA FUNCIONARIA Y ENCARGADAS DE SOME DE AMBOS CESFAM.**

**LUGAR : SALA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 27 DE MARZO DE 2019.**

**INTEGRANTES: SRA PAMELA VIAL VEGA, CONCEJAL, PRESIDENTE COMISIÓN.**

**SR. MAURICIO GALINDO HERRERA, CONCEJAL INTEGRANTE**

**SRITA. ELIZABETH CONTRERAS CONTRERAS, ENCARGADA DE FINANZAS Y EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN.**

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

*Siendo las 11:39 horas, se da inicio a la Sesión N° 2/2019 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal para analizar y dar respuesta a las dudas surgidas en relación a la Solicitud de asignaciones art 45 ley19.378.-*

*Toma la palabra la el Sra. Pamela Vial Vega. Quien expone la temática a tratar, que es recabar información para una mejor comprensión de las asignaciones en salud específicamente:*

- Apoyo en recurso Humano.-
- Encargada de Carrera Funcionaria
- Encargadas de SOME Quilleco
- Encargadas de SOME Canteras

*Los dos puntos primeros quedaron claros y aceptándose lo relacionado con Recurso Humano y Carrera Funcionaria.-*

*En estos dos últimos puntos el mayor cuestionamiento específicamente en la modalidad de pago que pasa de honorario a liquidación de sueldo, quedara pendiente en una nueva presentación de parte de la administración.-*



*La información del Director Comunal no estuvo ya que él se encontraba con Licencia Médica para poder obtener mayor información.-  
Se cierra la sesión siendo las 12:40 hrs*

Terminada la lectura, la **Sra. Pamela Vial** indica que este informe se va a complementar cuando el Director de Salud titular se reincorpore a sus funciones, en estos momentos está con licencia médica.

**4.2.-** El Sr. Concejal don Mauricio Galindo Herrera, en su condición de Presidente de la Comisión de Educación, procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

#### **ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN**

**FECHA: 12/04/2019**

**ASISTENTES: CONCEJALA PAMELA VIAL, CONCEJAL MAURICIO GALINDO, CONCEJAL LUIS PEREZ.**

**DIRECTOR DAEM (S) JAVIER OBANOS S.**

**ENCARGADA TRANSPORTE Y MANTENCIÓN SRTA. NADIA SALAS**

*Siendo las 16:15 se da inicio a la sesión con la presencia de los Concejales, Galindo, Pérez, Vial y la asistencia de la encargada de Transporte y Mantención Srta Nadia Salas y Director DAEM (s) señor Javier Obanos.*

*El secretario técnico informa que se recibió correo del Concejal González excusándose de asistir a esta sesión.*

**CONCEJAL GALINDO:** *Inicia la sesión informando que el objetivo de ésta sesión de la comisión de educación es analizar nuevamente la licitación N° 3650-9-LQ19*

*El concejal Galindo solicita revisar los antecedentes quedando claro los siguientes aspectos:*

*1. La licitación se publicó con fecha 31/01/2019 y las bases respectivas fueron aprobadas por decreto Alcaldicio N° 53 de 25/01/2019.*

*2. Se revisaron los antecedentes de la adjudicación para lo cual se chequearon los antecedentes presentados por los oferentes respectivos en cada línea o recorrido adjudicado. Lo anterior permitió dar cuenta de que los oferentes presentaron para línea los antecedentes exigidos en bases.*

*3. Se analizó detalladamente el reclamo presentado por el Sr Aranguiz frente a lo cual esta comisión señala que de acuerdo a lo que está contenido en las bases el oferente Luis Alarcón no ha incumplido los requisitos dado a que los buses cuentan con la capacidad y certificado de inscripción en Ministerio de Transporte, Y además las bases en el punto 12.1 letras b y c permiten el reemplazo temporal por un bus similar por un periodo de 30 días*

*4. Los Concejales asistentes señalan que se espera que con esta revisión quede claro lo acontecido solicitando al Departamento de Educación tener un acercamiento con el Sr Aranguiz para explicarle detalladamente y de esa manera el pudiera quedar conforme con el proceso.*

*5. El Sr Galindo expresa que además se revisó la respuesta al reclamo presentado por el Sr Aranguiz no teniendo nada que objetar al respecto dado a que la respuesta cumple satisfactoriamente con lo analizado en las dos reuniones de comisión efectuadas.*

*Se acuerda que el Departamento de Educación a través de su Encargado de Transporte deberá realizar periódicamente fiscalizaciones y solicitar formalmente a las empresas transportistas que cuando ocurra un defecto en alguna de sus máquinas deben informar previamente al DAEM.*

**CONCEJALA PAMELA VIAL,** *agradece la instancia que permitió aclarar las dudas respectivas y dejar todo claro.*

**CONCEJAL LUIS PÉREZ,** *Expresa que es bueno que se haya revisado los antecedentes de la licitación para despejar las dudas y clarificar y solicita que se fiscalice permanentemente.*

**CONCEJAL MAURICIO GALINDO,** *señala que no habiendo nada más que agregar se cierra la sesión a las 17:20.*

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde solicita la aprobación.

**El Concejo por unanimidad aprueba el informe presentado en esta oportunidad por la Comisión de Educación**



Sra. Pamela Vial, menciona que en la reunión de la Comisión de Educación, también se aprovechó para proponer algunas modificaciones que se deben hacer a las bases que en el futuro se utilicen para realizar la licitación del servicio de transporte escolar.

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°14 Área Municipal que reasigna presupuesto al Sub Programa 3 "Actividades Municipales" con el objeto de financiar la Cuenta Pública 2018.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 1.100.000.-</b>
----------------	-----------------------

### DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
22-08-011	PRODUCCIÓN EVENTOS	1.000.000.-
22-09-999	OTROS ARRIENDOS	100.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>1.100.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 1.100.000.-</b>
-------------	-----------------------

### AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
22-07-002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	100.000.-
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>1.100.000.-</b>

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 14 Área Municipal que reasigna presupuesto al Sub Programa 3 "Actividades Municipales" con el objeto de financiar la Cuenta Pública 2018.

### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3		1.000.000.-
22-09-999	Otros	3		100.000.-
22-07-002	Servicios de Impresión	3	100.000.-	
22-12-003	Gastos de Representación	3	1.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.100.000.-</b>	<b>1.100.000.-</b>

Acuerdo N° 473/2019

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 15 Área Municipal que reasigna presupuesto de PRODESAL.

Se procede a dar a conocer los siguientes documentos emanados de PRODESAL:

ÁREA MUNICIPAL (PRODESAL)  
 MEMO.: N° 03  
 ANT.: No hay.  
 MAT.: Modificación Presupuestaria.  
 QUILLECO, 12 de Abril 2019.  
 A: SR. RAFAEL CONCHA MOREIRA  
 Administrador Municipal  
 DE: JOSÉ ARIAS FIGUEROA  
 Coordinador Programa PRODESAL



A través del presente, solicito a usted la disposición para realizar un ajuste en el presupuesto municipal asignado al Programa PRODESAL temporada 2019. Lo anterior con el objetivo de relacionar eficientemente el presupuesto asignado a las actividades planificadas en el Plan de Trabajo Anual - PTA. En consecuencia, se solicita traspasar los siguientes recursos:

DESDE LA CUENTA	RECURSOS A TRASPASAR	HACIA LA CUENTA
22.04.009	60.000	21.04.004
22.04.009	160.000	22.04.013
22.05.003	100.000	22.04.013
22.04.012	1.500.000	22.04.013

Se solicita realizar una modificación presupuestaria para ajustar el presupuesto municipal 2019 disponible para el Programa PRODESAL, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual – PTA elaborado por el equipo técnico y aprobado por INDAP y la Mesa de Coordinación de los agricultores.

En el primer punto, se solicita traspasar la cantidad de \$ 60.000.- desde la cuenta 22.04.009 "Insumos repuestos y accesorios computacionales" a la cuenta 21.04.004 "Honorarios Actividades Municipales". Esto con el objetivo de asegurar el pago de aguinaldos de la administrativa del programa, de acuerdo a su contrato de trabajo, y que por un error de digitación no fue considerado en la asignación de la cuenta pero sí en el presupuesto total del programa.

En el segundo punto, se solicita traspasar la cantidad de \$ 160.000.- desde la cuenta 22.04.009 "Insumos repuestos y accesorios computacionales", \$ 100.000.- desde la cuenta 22.05.003 "Gas", y \$ 1.500.000.- desde la cuenta 22.04.012 "Otros materiales para mantenimiento y reparaciones" a la cuenta 22.04.013 "Equipos menores". Esto obedece a que la Mesa de Coordinación aprobó, en conjunto con INDAP, la adquisición de un Ecógrafo que permitirá la realización de exámenes gestacionales en las ovejas, de esta forma se va a poder saber con certeza, y sin riesgo alguno, si las ovejas están preñadas y en que condiciones se encuentran, evitando dificultades durante la preñez y principalmente en los partos, lo que muchas veces colocan a la madre y a la cría en peligro con consecuencias fatales.

Es mi obligación recordar que el Plan de Trabajo Anual está permanentemente en evaluación y ajustes por parte de INDAP, y la Mesa de Coordinación, lo que obliga en determinadas oportunidades realizar ajustes en las diferentes cuentas asignadas.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 15 Área Municipal que reasigna presupuesto de PRODESAL.

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4		220.000.-
22-05-003	Gas	4		100.000.-
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4		1.500.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	60.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	4	1.760.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.820.000.-</b>	<b>1.820.000.-</b>

Acuerdo N° 474/2019

#### 6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (ENE-MAR 2019)

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo de 2019, las cuales se detallan a continuación:



MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	11	02	21	16
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	13	04	09	43
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	20	21	0	206
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	156	100	15	878
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	01	01	0	71
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	12	10	04	195
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>213</b>	<b>194</b>	<b>42</b>	<b>1.678</b>

## 7.- PARTICIPACIÓN COORDINADORA REGIONAL DE SENAMA BIO BIO TEMA: "CIUDADES AMIGABLES"

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida a la Sra. Susana Martínez Díaz, que viene en representación de la Coordinadora Regional de SENAMA, para ver lo relacionado con las ciudades amigables con la personas mayores y también da la bienvenida a don Luis Viras, presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores y a la Sra. María Isabel Almendras, Tesorera de la Organización.

Menciona que hace un tiempo atrás se firmó el convenio en Concepción, con mucho agrado porque en la comuna de Quilleco en las tres partes centro urbanas y en los sectores rurales es alta la cantidad de Adultos Mayores, la comuna va en esa senda, cree que es una de las comunas con mayor porcentaje de adultos mayores en la región y el país. Todo lo que tenga que ver con hacer más amigable la vida de ellos, ya sea en la participación en las diferentes actividades, integración social, en todo lo que se pueda colaborar ponerse de acuerdo y también aprender alguna otra forma de como apoyarlos es muy bienvenido.

Presenta a los integrantes del Concejo y ofrece la palabra a la Sra. Susana Martínez

**Sra. Susana Martínez**, agradece la oportunidad y realiza la exposición del tema, destacando los siguientes tópicos.

### "Ciudades Amigables con las Personas Mayores" Servicio Nacional del Adulto Mayor Región del BíoBío

#### Introducción

El envejecimiento y la urbanización de la población son el resultado de un desarrollo humano exitoso durante el siglo pasado.

- Avances en la salud pública
- Condiciones de vida
- Prolongación del promedio de vida

#### DATOS

El mundo está envejeciendo rápidamente

Para el año 2050 el número de personas de 60 años de edad y más como proporción de la población global se habrá duplicado, de 11% en el 2006 a 22%.



En los países desarrollados, la población adulta que reside en ciudades es comparable a la de los grupos de menor edad, cercana a 80%, y crecerá al mismo ritmo.

En los países en desarrollo, la proporción de personas mayores en las comunidades urbanas se multiplicará 16 veces, desde cerca de 56 millones en 1998 a más de 908 millones en el 2050. Para entonces, las personas mayores representarán una cuarta parte de la población urbana total en los países menos desarrollados.

Por primera vez en la historia de la humanidad, habrá más personas mayores que niños (de 0-14 años de edad) en la población.

## **PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNAS**

Una ciudad que quiere crecer de manera positiva debe proveer a su comunidad de:

Estructuras y servicios.

Las personas tienen cambios físicos y sociales, necesitan entornos de vida facilitadores y de apoyo para compensar estos cambios.

En una ciudad amigable con los mayores, las políticas, los servicios, los entornos y las estructuras facilitan el envejecimiento activo y la autonomía.

### **Acciones constantes desde la sociedad**

- 1.- El reconocimiento de capacidades y recursos existentes entre las personas mayores-
- 2.- La previsión de las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento;
- 3.- El respeto por sus decisiones y elecciones de estilo de vida
- 4.- La protección de las personas más vulnerables.
- 5.- La promoción de su inclusión en la vida comunitaria y de su aporte a las mismas.  
(sujeto de derecho)

## **CONCLUSIÓN**

Dado que el envejecimiento activo es un proceso que dura toda la vida, una ciudad amigable con los mayores es una ciudad para todas las edades.

### **¿QUE ES UNA CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES?**

"Una ciudad amigable con las personas mayores es un entorno urbano integrador y accesible que fomenta un envejecimiento activo"

## **OBJETIVOS**

- APROVECHAR EL POTENCIAL QUE REPRESENTAN LAS PERSONAS MAYORES
- CREAR Y FOMENTAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- CREAR UNA RED DE INICIATIVAS AMIGABLES
- FACILITAR LA INTRODUCCIÓN DE CAMBIOS EN LOS ENTORNOS

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **ETAPA I: COMPROMETERSE E IMPLICARSE CON LA INICIATIVA**

- Compromiso político
- Link de la OMS
- Formación de grupo técnico de trabajo actores de la iniciativa)
- Diagnóstico (cuali – cuanti) fortalezas y debilidades de la comunidad (5 dominios) las personas mayores pueden hacer propuestas para resolver los déficits detectados.



## **ETAPA II: PLANIFICAR**

- Plan municipal (diagnostico etapa I) Es importante incluir dentro del plan las fechas de inicio y finalización de cada etapa.
- Se definen las responsabilidades y recursos
- Definir indicadores que permitan la evaluación del plan municipal.

## **ÁREAS DE INVESTIGACIÓN – ACCIÓN**

### **¿QUE VENTAJAS Y BENEFICIOS TIENE SER CIUDAD AMIGABLE?**

LOS EDIFICIOS Y LAS CALLES LIBRES DE BARRERAS MEJORAN LA MOVILIDAD E INDEPENDENCIA

### **¿QUE VENTAJAS Y BENEFICIOS TIENE?**

LAS FAMILIAS TIENE MENOS PRESIÓN CUANDO SUS INTEGRANTES DE MAYOR EDAD CUENTAN CON APOYO COMUNITARIO, PUBLICO Y PRIVADO Y LOS SERVICIOS DE SALUD QUE NECESITAN.

### **¿QUE VENTAJAS Y BENEFICIOS TIENE?**

UN ENTORNO SEGURO EN LOS BARRIOS PERMITIRÁ A NIÑOS (AS), JÓVENES Y PERSONAS MAYORES SALIR AL EXTERIOR CON CONFIANZA

### **¿QUE VENTAJAS Y BENEFICIOS TIENE?**

LA ECONOMÍA LOCAL SE FAVORECE POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS

## **“Quilleco...una Comuna Amigable con las Personas Mayores”**

Terminada la exposición por parte de la Sra. Susana Martínez, se procede a firmar por parte del Alcalde la siguiente carta compromiso:

Señor  
Director del Departamento  
De Envejecimiento y Ciclo de Vida de la OMS Doctor Jonh Beard  
Presente

Jaime Quilodrán Acuña, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, saluda a Ud. Y a nombre del Concejo Municipal y de la comunidad de Quilleco manifiesta su compromiso con el "Proyecto Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS" y con la participación de las personas mayores y organizaciones en todas sus fases de desarrollo, de acuerdo a la normativa y orientaciones del Protocolo de Vancouver. En consideración a lo anterior, solicitamos a Ud. Tenga a bien autorizar la incorporación de la comuna de Quilleco perteneciente a la Región del BioBio de la República de Chile, a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Agradecido de su atención lo saluda atentamente.

## **8.- VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, informa sobre la visita del Sr. Joseph Cantín, encargado de los pavimentos participativos, el Municipio postuló, el Sr. Cantín vino a ver los sectores, dar algunas recomendaciones técnicas para una mejor postulación. Se estuvo en el sector El Hualle, Canteras y Quilleco.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, agrega que la asesoría técnica fue muy bienvenida y a tiempo, de acuerdo a eso se están preparando las bases para el



diseño, con todas las consideraciones recibidas de parte del Sr. Cantín, él es quien autoriza los recursos para el financiamiento de los proyectos, revisa el organismo técnico del MINVU que es el SERVIU. Encontró muy interesante lo que se puede hacer en la calle Arturo Prat, se está postulando a la reposición completa de la calzada, las veredas, estacionamientos antes del liceo, estacionamiento del CESFAM, prolongación de la calle llegar hasta el límite del puente, una serie de recomendaciones que ya se tienen en la marcha, eso con respecto a calle Prat, también se fue a ver a la población 11 de Septiembre, se habló con la Sra. Cecilia Matus, presidenta del Comité Por un Barrio Mejor, reposición de los dos pasajes, incluyó también mejorar las veredas de la calle Bascur, para dar una solución a la evacuación de las aguas lluvias que se produce mucha aglomeración de agua, la inclinación de las aguas va hacia el pasaje y no hacia la calle, se le va a dar la solución, eso es Quilleco. En Diego Portales (Canteras) la recomendación de don Joseph es que en ese diseño se debe pedir el traslado del eje de la calzada al lado del CESFAM, para dejar el espacio suficiente para avenida y ciclovía en el sector, propone primero presentar los seiscientos metros de reposición de calzada y dejarlo listo para postularlo el próximo año y así sucesivamente las otras etapas. En El Hualle hay un cambio grande, se midió y no cabe una ciclovía, solamente se va considerar solera, zarpa y vereda en un solo lado de la calle por el lado de las viviendas. Sería en total cuatro proyectos.

- b) **Sr. Secretario Municipal**, da conocer una citación de AMCORDI, que llegó posterior a la lectura de la correspondencia, documento que dice lo siguiente:

*ORD. 24 / 2019*

*Santa Bárbara 15 de abril de 2019*

*ANT: No hay*

*MAT: CONVOCA REUNIÓN AMCORDI*

*DE: PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS ALCALDE COMUNA SANTA BARBARA, DANIEL SALAMANCA PÉREZ*

*A: SEÑORES ALCALDES Y CONCEJALES DE LA AMCORDI*

*Estimados Alcaldes*

*Le saludo con especial atención, al tiempo que me permito convocar a Uds., a la próxima sesión de esta que será el día lunes 06 de mayo de 2019 a las 10.30 horas en la comuna de Santa Bárbara.*

*El lugar específico de reunión será en el Centro Cultural Gladys Sepúlveda Ramírez, ubicado en Las Rosas 418, Villa Los Jardines, comuna de Santa Bárbara.*

*El temario de reunión contempla*

*1.- SALUDO Y APERTURA DE REUNIÓN PRESIDENTE AMCORDI*

*2.- ACTA ANTERIOR.*

*3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.*

*4.- PRESENTACIÓN CONSULTORA PARA GESTIÓN ASESORÍAS TÉCNICAS.*

*5.- INFORME DE GESTIONES DEL PERIODO.*

*6.- ESTADO DE LA ASOCIACIÓN*

*7.- VARIOS*

*8.- ACUERDOS.*

*9.- FIJA PRÓXIMA REUNIÓN.*

- c) **Sr. González**, se refiere a los siguientes temas:

1º Solicito, por escrito, un Informe pormenorizado desde la Inspección Técnica de la Concesión de Áreas Verdes en relación al grave deterioro del área verde y equipamiento de la Plaza de Quilleco. Junto con ello las acciones rectificatorias para recuperar en forma el principal paseo público de la Comuna.

De igual manera solicito Informe que explique las razones del deterioro del césped y de parte del mobiliario urbano de esta Plaza . A modo de ejemplo, en la última reunión pude mostrar foto de poste de alumbrado con cables desprotegidos pudiendo producir accidente. Esto último refleja el total descuido de parte quien tiene la responsabilidad de la inspección técnica de esta Concesión, en otras palabras una deficiente gestión por parte de la ITO.

Quiero expresar mi total disconformidad con la forma de llevar adelante esta Concesión.



Soy Presidente de la Comisión Territorial de este Concejo y ,también, el primero en ser autocrítico respecto del penoso estado de las 2 principales Plazas de la comuna.

El Artículo 3° de la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades establece que "el aseo y el ornato" son funciones privativas del Municipio. Aquí estamos en presencia de una total desidia en tan importante materia.

Ya hay muchos vecinos y vecinas que juzgan...

2° Conjuntamente con mi colega Concejal Luis Pérez venimos en proponer la reparación y remodelación de caseta tipo Container ubicado, actualmente, en el acceso a dependencias municipales ubicadas en calle Bascur frente a la plaza. Se requiere de reparación eléctrica, pintura y dejarla en forma para que se destine al recinto de "el Castaño" de Canteras.

Se adjuntan fotos del estado actual .

Don José Sáez , cuidador del Castaño a sus años sabrá agradecer este refugio.

3° Respecto del PLAN REGULADOR COMUNAL, instrumento de planificación territorial, que es fundamental para el propio Municipio como para la comunidad y qué decir de 2 centros poblados importantes como Canteras y Villa Mercedes.

Según la Directora de SECPLAC al asumir se atrevió a indicar que en 6 meses estaría plenamente aprobado.

Hasta cuándo seguiremos esperando?

El Concejo podría ser informado del estado actual de la tramitación de tan importante instrumento

4° En reciente reunión de dirigentes vecinales con personeros de Vialidad y de la empresa encargada de la mantención de algunos caminos, más conocida como la GLOBAL, se nos dijo que para impedir el paso de " camiones con carga forestal" en calles Maipú y Arturo Prat de Quilleco como desde el "Cerro El Diablo" y pasando por Villa Mercedes, barrio Diego Portales y Canteras deben contar con resolución proveniente de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes. Esgrimo 2 poderosas razones , uno es el peligro de accidentes en un camino de alto tráfico vehicular y el deterioro de la capa asfáltica que esa ruta tiene. Es cuestión de ir al lugar para comprobar lo antes mencionado.

- d) **Sr. Espinoza**, consulta por el informe que solicitó de Salud, sobre el programa de rehabilitación, de las horas de la fonoaudióloga y los dineros del programa. Ha pasado dos sesiones desde que lo pidió y no ha recibido respuesta.

**Sr. Administrador Municipal**, responde que se derivó al Departamento de Salud pero el Director se encuentra con Licencia médica.

- e) **Sr. Pérez**, consulta si existirá dinero en caja chica para hacer cambio de cortinas de la Sala de Sesiones de Concejo, las actuales dejan mucho que desear y dan un mal aspecto a la sala.

**Sra. Pamela**, sugiere que las cortinas que se adquieran sean más oscuras para que cuando se proyecte algo se pueda ver con mayor facilidad.

- f) **Sr. Alcalde**, informa que esta tarde a las 18:00 horas, en la Universidad de Concepción se realizará en forma oficial un acto de recepción a los niños talentos del Liceo de Canteras y Quilleco, que están participando en ese programa y permite que alumnos de la comuna vayan todos los sábados a estudiar ala Universidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 08 de mayo de 2019, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL